

**SEVILLA SIGLO XXI, S. A.**  
(Sociedad absorbente)

**TURISMO DE LA PROVINCIA  
DE SEVILLA, S. A.**  
(Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace pública que las respectivas Juntas Generales de accionistas, de «Sevilla Siglo XXI, Sociedad Anónima», y «Turismo de la Provincia de Sevilla, Sociedad Anónima», celebradas con carácter Extraordinario el día 20 de abril, aprobaron por mayoría absoluta y unanimidad, respectivamente, la fusión de ambas Sociedades mediante la absorción por la primera de la segunda, así como la disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida conforme a la legislación a la misma aplicable, transmitiendo a título de sucesión universal la totalidad de su patrimonio a la absorbente, la cual se subroga en todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

La fusión se realiza al amparo del artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

A efectos contables, la fusión surtirá efectos desde el 1 de enero de 2006, a partir de cuyo momento las operaciones realizadas por la Sociedad absorbida se entenderán realizadas en beneficio de la absorbente.

Dicho acuerdo de fusión de ambas Sociedades concuerda exactamente con el proyecto de fusión suscrito por los administradores de las compañías participantes formulado el 10 de marzo de 2006 y depositado en el Registro Mercantil de Sevilla el día 30 de marzo de 2006.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios acreedores y representantes de los trabajadores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, del Balance de Fusión de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de Fusión.

Sevilla, 21 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración de Sevilla Siglo XXI, Sociedad Anónima, Fernando Fernández-Figueroa Guerrero.—21.219.  
y 3.ª 5-5-2006

**SG 2000 INVERSIONES, SICAV,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas*

El Consejo de Administración de Sg 2000 Inversiones Sicav, Sociedad Anónima, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 95, 97 y 98 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en Madrid, en el Paseo de la Castellana, número 2-A, en primera convocatoria, a las doce horas del día 12 de junio de 2006 y, en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo lugar y hora, al efecto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, e Informe de Gestión de la Sociedad correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Cuarto.—Solicitud de incorporación de las acciones de la Sociedad al Mercado Alternativo Bursátil (MAB) u otro método alternativo. Modificación de los Estatutos Sociales de la Sociedad con el objeto de eliminar las

menciones relativas a cotización en Bolsa. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Quinto.—Adaptación de la Sociedad al nuevo Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva con la correspondiente modificación estatutaria.

Sexto.—Designación o reelección de Auditores de Cuentas.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución, en su caso, de los acuerdos anteriores, así como para efectuar el preceptivo Depósito de Cuentas en el Registro Mercantil.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión.

Derechos de asistencia y representación. Podrán asistir a la Junta por sí o representados, los titulares de acciones inscritas en su respectivo registro con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta, de conformidad con lo establecido en los estatutos sociales.

Derecho de información. Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (Artículos 144 y 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas).

Nota. Se informa a los señores accionistas que se prevé que la Junta General será celebrada en primera convocatoria.

Madrid a 31 de marzo de 2006.—Presidente del Consejo de Administración. Don José Luis Sebastián Ayuso.—23.298.

**SIBONEY COMMUNICATIONS  
SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

Doña M.ª José Sotorra Campodarve, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 683/04 (ejecución 30/05), de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Belén Conejo Aldea contra el demandado Siboney Communications Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado el día 18-04-06 auto, por el que se declara al ejecutado Siboney Communications Sociedad Limitada en situación de insolvencia por importe de 22.046,19 euros, insolvencia que se entenderá como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 18 de abril de 2006.—La Secretaria Judicial, M.ª José Sotorra Campodarve.—21.535.

**SICLICAL, S. A.**

*Auto de insolvencia*

María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 14 de los de Madrid,

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución 132/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Ramón Tejedor Hernando, contra Siclical, S. A., sobre despido, se ha dictado el 7-4-2006 auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se acuerda declarar a la ejecutada Siclical, S. A., en situación de insolvencia total por importe de 20.308,12 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 7 de abril de 2006.—María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial.—21.541.

**SOCIEDAD DISTRIBUIDORA  
DE ELECTRICIDAD DE ELORRIO, S. A.**

*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del órgano de administración de la sociedad, se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Bilbao, en el domicilio social, situado en la avenida San Adrián, número 48, el próximo 9 de junio de 2006, a las 11 horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado referidos al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Nombramiento del Auditor de cuentas de la sociedad.

Tercero.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a obtener de forma gratuita los documentos que se someten a la aprobación de la Junta general de accionistas, así como el informe de gestión formulado por el órgano de administración.

Bilbao, 6 de marzo de 2006.—Los Administradores Mancomunados, Fernando Llarena González y José Izaguirre Nazar.—21.667.

**SOCIEDAD ESTATAL DE ESTIBA  
Y DESESTIBA DEL PUERTO  
DE TARRAGONA, S. A.**

El Consejo de Administración, con la intervención de su Letrado-asesor, convoca la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas que se celebrará, como siempre, en el edificio de la autoridad portuaria de Tarragona (Passeig de l'Escullera, s/n, de Tarragona), en primera convocatoria a las 12.00 horas del próximo día 6 de junio de 2006 y, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Cese, reelección y/o nombramiento de Consejeros. Aprobación, si procede, de su gestión.

Quinto.—Prórroga del nombramiento de Auditores.

Sexto.—Información sobre la redistribución de acciones de conformidad con los artículos 13, 39 y 40 de los Estatutos y, a continuación, otorgamiento de la escritura de compraventa de acciones.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Delegación de facultades.

Noveno.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la propia Junta.

Derecho de información: A los efectos de lo preceptuado en el artículo 212 de la L.S.A. se hace constar de forma expresa el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener, de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como informe de gestión y el informe de auditoría.

Tarragona, 2 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Tomás Gui Mori.—23.919.